

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO061 ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 038-ORAL

Fecha: 27-10-2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 032 2013 00486	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ORLANDO JIMENEZ BALLEEN	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	AUTO Previo a decidir sobre el mandamiento ejecutivo de pago, por secretaria requerir a la apoderada de la parte ejecutante Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital-U.A.E.C.D. para que para que cumpla con los requisitos propios de la demanda señalados dentro de cinco (5) días siguientes a su comunicación y aporte la documental requerida.	26/10/2021	
1100133 36 036 2014 00238	ACCION DE REPETICION	LA NACION MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	MARIA HORTENCIA COLMENARES FACCINI Y OTROS	AUTO Requerir nuevamente a la accionada Ituca Helena Marrugo para que, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, designe un nuevo abogado para la representación de sus intereses judiciales. Designar al abogado Luis Alejandro Pesca Salazar, como curador ad litem para la representación de la demandada María Hortencia Colmenares Faccini. y citarlo para su posesión como curador ad litem mediante este auto a la diligencia que se realizará en el enlace https://call.lifefizecloud.com/11069360 el nueve (9) de noviembre del 2021 a las ocho y media de la mañana (8:30 a.m.).	26/10/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 722 2014 00009	ACCION DE REPETICION	LA NACION MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	ABELARDO RAMIREZ GASCA	AUTO Requerir nuevamente a las accionadas Leonor Barreto Díaz e Ituca Helena Marrugo para que designen un nuevo abogado. Reconocer personería a la abogada Martha Esperanza Rueda Marchán como apoderada del accionado Abelardo Ramírez Gasca. DECLARAR la sucesión procesal del señor Hernando Leiva Varón. Se requiere a la parte demandante para que proceda a la notificación y se requiere al abogado José Ignacio Leiva González para que se pronuncie al respecto, y en caso de continuar en el proceso y conocer algún heredero determinados del señor Hernando Leiva Varón y aporte, en caso afirmativo el mandato correspondiente. Designar al abogado Francisco Nicolás Camacho Hernández, como curador ad litem para la representación de los accionados Luis Miguel Domínguez García, Olga Constanza Montoya Salamanca y María del Pilar Rubio Talero y citarlo para su posesión en el enlace https://call.lifefizecloud.com/11069386 el once (11) de noviembre del 2021 a las ocho y media de la mañana (8:30 a.m.)	26/10/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 722 2014 00036	ACCION DE REPETICION	NACION MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	ABELARDO RAMIREZ GASCA Y OTROS	AUTO Requerir nuevamente a las accionadas Leonor Barreto Díaz e Ituca Helena Marrugo para que designen un nuevo abogado. Reconocer a Miguel Ángel Salgado Burgos en calidad de apoderado de Ovidio Helí González e Hilda Stella Caballero de Ramírez.Reconocer personería a Martha Esperanza Rueda Marchán como apoderada de Abelardo Ramírez Gasca, Aura Patricia Pardo Moreno, Edith Andrade Páez, Myriam Consuelo Ramírez Vargas y Juan Antonio Liévano Rangel. Requerir por última vez a la parte demandante para que se pronuncie al respecto del deceso del señor Hernando Leiva Varon. Designar al abogado Ricardo Acuña Monroy, como curador ad litem para la representación de Luis Miguel Domínguez García, Olga Constanza Montoya Salamanca y María del Pilar Rubio Talero y citarlo para su posesión como curador ad litem mediante este auto a la diligencia que se realizará en el enlace https://call.lifefizecloud.com/11069399 el treinta (30) de noviembre del 2021 a las ocho y media de la mañana (8:30 a.m.)	26/10/2021	
1100133 36 722 2014 00107	ACCION DE REPETICION	LA NACION MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	AURA PATRICIA PARDO MORENO Y OTROS	AUTO DESIGNAR a la abogada Ludy Clareth Suárez Camacho, como curadora ad litem para la representación del demandado José Misael Valero Santana.Requerir a la abogada designada Ludy Clareth Suárez Camacho en el cargo de curadora ad litem del señor Ovidio Helí González, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia y citarlo para su posesión como curadora ad litem mediante este auto a la diligencia que se realizará en el enlace https://call.lifefizecloud.com/11069406 el primero (1) de diciembre del 2021 a las ocho y media de la mañana (8:30 a.m.).	26/10/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 722 2014 00203	ACCION DE REPETICION	NACIÓN - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	JUAN ANTONIO LIEVANO RANGEL	AUTO Requerir nuevamente al accionado Ovidio Helí González para que, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, designe un nuevo abogado para la representación de sus intereses judiciales. : Designar al abogado César Augusto Pinzón Barrera, como curador ad litem para la representación de la demandada María del Pilar Rubio Talero. y citarlo para su posesión como curador ad litem mediante este auto a la diligencia que se realizará en el enlace https://call.lifeseizecloud.com/11069415 el nueve (9) de diciembre del 2021 a las ocho y media de la mañana (8:30 a.m.).	26/10/2021	
1100133 43 061 2016 00052	ACCION DE REPETICION	LA NACION- MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL-	JOSE JULIAN BELTRAN SUESCUN	AUTO DESIGNAR a la abogada Paola Andrea Sánchez Álvarez, como curadora ad litem para la representación del demandado José Julián Beltrán Suescún. y citarla para su posesión como curadora ad litem mediante este auto a la diligencia que se realizará en el enlace https://call.lifeseizecloud.com/11069429 el siete (7) de diciembre del 2021 a las ocho y media de la mañana (8:30 a.m.).	26/10/2021	
1100133 43 061 2018 00280	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JORGE ARTURO PUENTES LONDOÑO	NACION -FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO QUE DENIEGA NULIDAD Negar la solicitud de nulidad elevada por la apoderada por la apoderada del accionante Jorge Arturo Puentes Londoño. Abstenerse de resolver la justificación de inasistencia a la audiencia de pruebas del 31 de agosto de 2021. : Recordar a las partes la continuación de la audiencia de pruebas para el 11 de noviembre de 2021 a las 2:30 de la tarde, mediante el link https://call.lifeseizecloud.com/10465530 , tal y como fue dispuesto en acta de audiencia de pruebas del 31 de agosto de 2021. Recordar a las partes la continuación de la audiencia de pruebas para el 11 de noviembre de 2021 a las 2:30 de la tarde, mediante el link https://call.lifeseizecloud.com/10465530 , tal y como fue dispuesto en acta de audiencia de pruebas del 31 de agosto de 2021. Reconocer personería para actuar a la abogada María Fernanda Sánchez Cortés para que actúe como apoderada de la parte accionante.	26/10/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 43061 2018 00392	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CARMEN ALVAREZ RODRIGUEZ Y OTROS	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL	AUTO QUE REPONE REPONER el auto del 24 de agosto de 2021, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia y REVOCAR la sanción impetrada al abogado Juan Sebastián Alarcón Molano.	26/10/2021	
1100133 43061 2018 00401	ACCION DE REPARACION DIRECTA	WILLIAM ERNESTO RUIZ GARZON	AEROCIVIL Y AEROANDES	AUTO QUE NO REPONE NO REPONER el auto del veintisiete (27) de julio de 2021 que negó el llamamiento en garantía formulado por HDI Seguros S.A. (antes Generali Colombia Seguros Generales S.A.) a las entidades Escuela de Aviación de los Andes- AEROANDES S.A. y la Academia de Pilotaje de Aviones y Helicópteros ACAHEL LTDA. CONCEDER en el efecto devolutivo el recurso de apelación instado por el apoderado de la llamada en garantía HDI Seguros S.A., antes Generali Colombia Seguros Generales S.A. en contra del auto del auto del veintisiete (27) de julio de 2021 que negó el llamamiento en garantía presentado. Ejecutoriado el presente auto remítase el expediente al Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera (Reparto), una copia digitalizada de la solicitud y anexos relacionados con la solicitud de llamamiento en garantía, así como el auto del veintisiete (27) de julio de 2021 que negó el llamamiento en garantía formulado por HDI Seguros S.A. (antes Generali Colombia Seguros Generales S.A.	26/10/2021	LL.G. 6
1100133 43061 2019 00091	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS ENRIQUE ALVAREZ VARGAS	NACION - RAMA JUDICIAL Y UGPP	AUTO FIJA FECHA Fijar nueva fecha para adelantar la audiencia inicial que trata el numeral 1° del artículo 179 y el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo para el 23 de marzo de 2022 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), diligencia a la cual deberán ingresar mediante el link https://call.lifefizecloud.com/11097524 . Requiere a las partes	26/10/2021	
1100133 43061 2019 00163	ACCION CONTRACTUAL	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA E.S.P.	CONSORCIO INTER DONADO	AUTO DEJA SIN EFECTO PROVIDENCIAS - ORDENA VINCULAR COMO DEMANDADA A SEGUROS SURAMERICANA	26/10/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 43 061 2019 00167	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ANA VEGA CHACON	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Tercera - Subsección A que mediante providencia del 5 de agosto de 2021 confirmó el auto del 28 de julio de 2020 proferido por este despacho. : Fijar nueva fecha para adelantar la audiencia inicial que trata el numeral 1° del artículo 179 y el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo para el 17 de marzo de 2022 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), diligencia a la cual deberán ingresar mediante el link https://call.lifefizecloud.com/11087674 .	26/10/2021	
1100133 43 061 2019 00311	EJECUTIVO	MARTHA DEL SOCORRO MANJARRÉS ANGULO Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	AUTO DE TRASLADO Negar la solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación, de conformidad con lo expuesto anteriormente. Mediante esta providencia se corre traslado por tres (03) días siguientes a la notificación del presente auto, para que la parte demandada se pronuncie acerca de la solicitud de desistimiento instaurada por la parte demandante.	26/10/2021	
1100133 43 061 2019 00312	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GELBER GONZALEZ Y OTROS	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU	AUTO QUE NO REPONE CONFIRMAR el auto del tres (3) de agosto de 2021. NEGAR por improcedente el recurso de apelación subsidiario instaurado. REPROGRAMAR la actuación del artículo 180 del C.P.A.C.A. para el veintidós (22) de marzo de 2022 a las nueve de la tarde (9:00 a.m.) que se realizará en el enlace https://call.lifefizecloud.com/10190933 .	26/10/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 43 061 2020 00046	ACCION DE REPARACION DIRECTA	FRANCISCO SAID ZARUR LATORRE	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	AUTO NDICAR como razón para dictar sentencia anticipada parcial el numeral 3 del artículo 182A de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 42 de la Ley 2080 de 2021, y el inciso segundo artículo 278 del C.G.P., precisando que la excepción sobre la cual se pronunciará el despacho es la "caducidad" propuesta por la demandada Superintendencia Financiera de Colombia dentro del medio de control. FIJAR el litigio frente a la sentencia anticipada parcial por caducidad. TENER como pruebas para decidir sobre la caducidad de la Superintendencia Financiera de Colombia. CORRER traslado para alegar de conclusión frente a la sentencia anticipada parcial por caducidad. Debe entenderse que se corre el traslado a las partes una vez este auto cobre ejecutoria, sin que sea necesario un auto diferente a ese. Reconoce mandatos aportados.	26/10/2021	
1100133 43 061 2020 00179	ACCION DE REPARACION DIRECTA	KAREN TATIANA GRACIA ORTIZ Y OTROS	TRANSMILENIO S A Y OTRO	AUTO FIJA FECHA Abstenerse de resolver la excepción previa denominada "Innominada o Genérica" propuesta por los apoderados de la parte demandada Empresa de Transporte del Tercer Milenio-Transmilenio S.A. y las llamadas en garantía Mundial de Seguros S.A. y Seguros del Estado S.A. Declarar no probadas las excepciones previas denominadas "Falta de legitimación en la causa por pasiva" propuesta por los apoderados de la parte demandada Empresa de Transporte del Tercer Milenio-Transmilenio S.A. y la llamada en garantía Mundial de Seguros S.A. Fijar la audiencia inicial de que trata el numeral 1 del artículo 179 y el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo para el 2 de marzo de 2022 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), diligencia a la cual deberán ingresar mediante el link https://call.lifefizecloud.com/11069279 . y REQUIERE	26/10/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 43 061 2020 00213	ACCION DE REPARACION DIRECTA	OSCAR SANCHEZ Y OTROS	NACION RAMA JUDICIAL Y FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO QUE ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO Poner en conocimiento las documentales allegadas en físico a las partes requiriéndolas para que antes de la audiencia del 3 de febrero de 2022 a las 2.30 pm (que se ejecutará mediante el link https://call.lifeseizecloud.com/10778289), revisen estas pruebas.	26/10/2021	
1100133 43 061 2020 00215	ACCION DE REPARACION DIRECTA	EDIXON RICO MORENO Y OTROS	BOGOTÁ, D.C. - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP Y OTROS	AUTO FIJA FECHA Tener por notificada por conducta concluyente a las entidades llamadas en garantía Hidalgo e Hidalgo Colombia S.A.S., e Hidalgo e Hidalgo S.A. Sucursal Colombia, del auto admisorio del llamamiento en garantía a partir del 22 de junio de 2021 con base en lo dispuesto en el artículo 301 del Código General del Proceso. Abstenerse de resolver la excepción previa denominada "Innominada o Genérica" Declarar no probadas las excepciones previas denominadas "Falta de legitimación en la causa por pasiva" y "Falta de Jurisdicción y Competencia" propuestas. Fijar la audiencia inicial de que trata el numeral 1 del artículo 179 y el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo para el 15 de marzo de 2022 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), diligencia a la cual deberán ingresar mediante el link https://call.lifeseizecloud.com/11069340 .	26/10/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 43061 2020 00234	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOHAN ALEJANDRO GUEVARA RODRIGUEZ	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU	AUTO QUE DECRETA LA NULIDAD DE TODO LO REQUERIDO De la nulidad solicitada por el apoderado de la entidad llamada en garantía SBS Seguros S.A. dispuesta en numeral 8° del artículo 133 de la Ley 1564 de 2012. Téngase por aportados las pruebas y demás documentos que existieren y fueren aportados por los extremos procesales y los intervinientes del proceso. Una vez ejecutoriada la presente providencia, por secretaría notificar personalmente el auto admisorio de llamamiento en garantía y este auto a la entidad SBS Seguros S.A. (antes AIG Seguros Generales) (notificaciones.sbseguros@sbseguros.co) de conformidad con lo dispuesto en los artículos 199 y 225 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y 612 del Código General del Proceso, modificado por el artículo 48 y 52 de la Ley 2080 de 2021 y surtir el trámite procesal pertinente.	26/10/2021	2 LL.G.
1100133 43061 2020 00234	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOHAN ALEJANDRO GUEVARA RODRIGUEZ	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU	AUTO DE TRASLADO Negar la solicitud de terminación del proceso por transacción. Mediante esta providencia se corre traslado por tres (03) días siguientes a la notificación del presente auto, para que la parte demandada se pronuncie acerca de la solicitud de desistimiento instaurada por la parte demandante. Vencido el término otorgado, por secretaría ingresar al despacho para resolver la solicitud.	26/10/2021	PPAL
1100133 43061 2021 00019	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIYI CUENCA	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL	AUTO FIJA FECHA Fijar nueva fecha para adelantar la audiencia inicial que trata el numeral 1° del artículo 179 y el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo para el 9 de marzo de 2022 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), diligencia a la cual deberán ingresar mediante el link https://call.lifeseizecloud.com/11069317 . REQUIERE	26/10/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 43 061 2021 00029	ACCION DE REPARACION DIRECTA	OLMEDO USNAS PUCHICUE Y OTROS	MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	AUTO FIJA FECHA Fijar nueva fecha para adelantar la audiencia inicial que trata el numeral 1° del artículo 179 y el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo para el 3 de marzo de 2022 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), diligencia a la cual deberán ingresar mediante el link https://call.lifeseizecloud.com/11069300 . Requiere a las partes	26/10/2021	
1100133 43 061 2021 00045	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CARLOS EDUARDO PEREZ JOAQUI Y OTROS	MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	AUTO FIJA FECHA Fijar nueva fecha para adelantar la audiencia inicial que trata el numeral 1° del artículo 179 y el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo para el 24 de febrero de 2022 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), diligencia a la cual deberán ingresar mediante el link https://call.lifeseizecloud.com/11069209 . Requiere	26/10/2021	
1100133 43 061 2021 00091	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RUBEN GONZALEZ VILLARRAGA Y OTRA	RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	AUTO FIJA FECHA Abstenerse de resolver la excepción previa denominada "Innominada o Genérica" propuesta por la apoderada de la parte demandada Nación – Rama Judicial-Dirección Ejecutiva de Administración Judicial. Fijar la audiencia inicial de que trata el numeral 1 del artículo 179 y el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo para el 23 de febrero de 2022 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), diligencia a la cual deberán ingresar mediante el link https://call.lifeseizecloud.com/11035096 .	26/10/2021	
1100133 43 061 2021 00115	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ROBERTH ESTEBAN ARBOLEDA GONZALEZ	NACION - MIN DEFENSA -EJERCITO NACIONAL	AUTO FIJA FECHA Declarar no probada la excepción previa denominada "caducidad" propuestas por el apoderado la parte demandada Nación – Ministerio de Defensa- Ejército Nacional. Fijar la audiencia inicial de que trata el numeral 1 del artículo 179 y el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo para el 16 de marzo de 2022 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), diligencia a la cual deberán ingresar mediante el link https://call.lifeseizecloud.com/11097458 . Requiere a las partes	26/10/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 43 061 2021 00120	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DANIA YAMILETH MENA NARVAEZ Y OTROS	MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	AUTO FIJA FECHA Fijar nueva fecha para adelantar la audiencia inicial que trata el numeral 1° del artículo 179 y el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo para el 1 de marzo de 2022 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), diligencia a la cual deberán ingresar mediante el link https://call.lifesizecloud.com/11069230 .	26/10/2021	
1100133 43 061 2021 00156	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JULIETH NATALY VERA ROMERO Y OTROS	CONSORCIO FONDO DE ATENCION EN SALUD A LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD PPL Y OTROS	AUTO QUE RESUELVE REPOSICIÓN Negar los recursos de reposición interpuestos por las apoderadas de Fiduciaria Central S.A. y el Consorcio Fondo Atención en Salud PPL 2019 en Liquidación, respectivamente. Negar por improcedente el recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la demandada Consorcio Fondo Atención en Salud PPL 2019 en Liquidación, de conformidad con las razones expuestas dentro de la parte motiva de la presente providencia. En razón a lo anterior, por secretaría, continúese con el trámite ordenado en la providencia que antecede.	26/10/2021	
1100133 43 061 2021 00161	ACCION DE REPARACION DIRECTA	HAROLD LEONARDO GIL AYA	MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	AUTO FIJA FECHA No acceder a lo solicitado por la entidad accionada en escrito del 15 de septiembre de 2021, de conformidad con las razones expuestas anteriormente. Fijar nueva fecha para adelantar la audiencia inicial que trata el numeral 1° del artículo 179 y el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo para el 10 de marzo de 2022 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), diligencia a la cual deberán ingresar mediante el link https://call.lifesizecloud.com/11081153 .	26/10/2021	
1100133 43 061 2021 00189	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ENRIQUETA CATALINA ROCHA DE CANTILLO Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA	26/10/2021	
1100133 43 061 2021 00252	ACCION DE REPARACION DIRECTA	VILMA CECILIA LADINO DIAZ	MUNICIPIO DE SOACHA	AUTO INADMITE DEMANDA	26/10/2021	
1100133 43 061 2021 00272	CONCILIACION	INVERSIONES BOYACA SAS	UNIDAD ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	AUTO QUE IMPRUEBA LIQUIDACION	26/10/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE

